

**4121 - Bien del Estado - Transferencia**

Transferencia a favor del IN.VI.CO. el remanente del terreno del Barrio Pujol, propiedad del Estado de la Provincia, y el remanente del terreno del Barrio Colombia Granadero para ser destinados a emplazamiento de viviendas.

Fecha de Sanción: 06/11/1986

Fecha Promulgación: 13/11/1986

Fecha P.B. Oficial: 02/12/1986

Estado de la Ley: Mod. x Ley N° 4244

Veto: